

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

ACUERDO

POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

CARLOS ARTURO NORIEGA GARCIA, Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 110 y 113, de la Constitución Política del Estado; 8°, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima; 13, Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima y 7°, fracción XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que a través de lo dispuesto en el artículo 3, fracción I, así como en el Anexo 1, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de noviembre de 2017, se prevén las erogaciones para la distribución de los Ramos, uno de los cuales es el Ramo General 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, que se integra, entre otros, por el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Participación Específica del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable, Incentivo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la Venta Final de Gasolinas y Diesel, Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Incentivo del Impuesto sobre Automóviles Nuevos e Incentivo del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

SEGUNDO.- Que la Ley de Coordinación Fiscal, en diversas disposiciones, establece la obligación que tienen tanto la Federación de distribuir los fondos mencionados en el párrafo anterior entre las entidades federativas, como éstas de hacerlo entre los municipios que las integran. Igualmente, señala las reglas que deben observarse por parte de la federación y las entidades federativas para efectuar tal distribución.

TERCERO.- Que el artículo 6o., cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal dispone: "...Los Gobiernos de las entidades, a más tardar el 15 de febrero...También deberán publicar trimestralmente en el Periódico Oficial, así como en la página oficial de Internet del gobierno de la entidad, el importe de las participaciones entregadas y, en su caso, el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal...".

CUARTO.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el día 14 de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal", documento en el cual se determina que la información que constituye el objeto del mismo, se publicará mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del gobierno del estado informante, así como en su página oficial de internet, a más tardar el 15 del mes siguiente a aquel en que se termine el trimestre que corresponda informar (abril, julio, octubre y enero).

En virtud de lo anterior, se expide el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- En cumplimiento a la obligación que establece el penúltimo párrafo del artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer los montos ministrados a cada uno de los municipios del Estado de Colima, por concepto del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Participación Específica del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable, Incentivo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la Venta Final de Gasolinas y Diesel, Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Incentivo por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos e Incentivo del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, en el segundo trimestre del 2018.

SEGUNDO.- Los factores de distribución de los diversos conceptos participables, así como el calendario de entrega de las participaciones, se dieron a conocer mediante acuerdo publicado el día 15 de febrero de 2018, en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS
A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE ABRIL DE 2018
(Incluye ajustes pagados en el mes)**

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A, Fracción I de la Ley de Coord. Fiscal (Gasolinas y Diesel)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR Participable	Total
	Fondo	Fondo	Incentivo (recaudación marzo)	Incentivo (recaudación marzo)	Fondo	Fondo	Fondo	Fondo		
Armería	3,779,086	1,261,947	53,052	448	95,608	117,846	37,688	14,648	218,695	5,579,018
Colima	13,123,561	5,525,875	108,256	887	334,342	499,182	441,459	39,252	595,556	20,668,370
Comala	3,313,182	1,094,938	38,070	317	129,424	156,416	-62,110	12,318	19,719	4,702,274
Coquimatlán	2,594,768	1,124,994	18,188	148	103,241	112,706	-335,997	8,209	0	3,626,257
Cuauhtémoc	3,774,297	1,244,959	45,822	390	121,595	129,721	-396,860	12,900	62,294	4,995,118
Ixtlahuacán	3,790,796	1,474,597	29,433	239	157,297	179,257	-109,218	11,602	0	5,534,003
Manzanillo	14,923,898	6,000,570	144,443	1,196	352,057	527,398	1,129,202	46,267	1,984,420	25,109,451
Minatitlán	3,273,688	953,536	21,593	173	162,317	146,688	-391,056	10,113	0	4,177,052
Tecomán	12,060,429	3,656,375	213,821	1,822	220,789	319,785	1,710,912	49,571	0	18,233,504
Villa de Ávila	10,945,197	3,294,672	180,797	1,537	297,602	346,493	1,485,664	42,906	865,218	17,460,086
TOTAL	71,578,902	25,632,463	853,475	7,157	1,974,272	2,535,492	3,509,684	247,786	3,745,902	110,085,133

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS
A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE MAYO DE 2018
(Incluye ajustes pagados en el mes)**

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Incentivo	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A, Fracción I de la Ley de Coord. Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR Participable	Total
Armería	4,043,032	1,327,606	66,624	-	55,105	260,319	203,604	13,898	218,579	6,188,767
Colima	16,180,491	5,488,896	225,426	-	121,447	1,017,169	650,124	47,025	5,402,814	29,133,392
Comala	3,788,116	1,130,117	65,074	-	44,906	321,927	136,656	13,575	0	5,500,371
Coquimatlán	3,293,157	1,106,870	53,306	-	26,143	224,805	76,712	11,120	0	4,792,113
Cuauhtémoc	4,227,759	1,293,289	59,915	-	53,308	277,365	185,378	12,498	30,113	6,139,625
Ixtlahuacán	4,729,034	1,465,348	70,174	-	39,179	358,455	20,992	14,639	0	6,697,821
Manzanillo	17,792,402	6,031,714	242,428	-	152,409	1,097,202	834,328	50,572	8,308,454	34,509,509
Minatitlán	4,193,743	952,716	66,795	-	36,542	290,928	34,125	13,934	959,349	6,548,132
Tecomán	11,633,570	4,006,755	178,051	-	202,283	759,117	888,013	37,143	0	17,704,932
Villa de Álvarez	10,928,297	3,578,911	160,024	-	180,902	785,222	829,047	33,382	902,915	17,398,700
TOTAL	80,809,601	26,382,222	1,187,817	0	912,224	5,392,509	3,858,979	247,786	15,822,224	134,613,362

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS
A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE JUNIO DE 2018
(Incluye ajustes pagados en el mes)**

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Incentivo	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A, Fracción I de la Ley de Coord. Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR Participable	Total
Armería	3,711,888	1,385,800	66,576	21	81,308	119,122	197,491	13,898	726	5,576,830
Colima	14,920,519	5,981,986	225,263	40	264,744	504,366	630,606	47,025	2,325,020	24,899,569
Comala	3,485,279	1,196,610	65,027	16	101,904	158,049	132,554	13,575	963,062	6,116,076
Coquimatlán	3,039,207	1,215,037	53,267	11	78,628	113,864	74,409	11,120	-	4,585,543
Cuauhtémoc	3,887,276	1,362,775	59,872	24	98,797	131,102	179,812	12,499	331,802	6,063,959
Ixtlahuacán	4,362,246	1,596,476	70,124	12	119,617	181,101	20,361	14,639	-	6,364,576
Manzanillo	16,390,824	6,514,808	242,253	47	285,516	532,933	809,281	50,572	1,923,597	26,749,831
Minatitlán	3,871,347	1,033,719	66,746	13	122,366	148,191	33,101	13,934	261,217	5,550,634
Tecomán	10,642,007	4,057,778	177,922	67	208,395	323,383	861,354	37,142	81,827	16,389,875
Villa de Álvarez	10,009,381	3,648,002	159,908	57	255,669	350,295	804,157	33,382	856,141	16,116,992
TOTAL	74,319,974	27,992,991	1,186,958	308	1,616,944	2,562,406	3,743,126	247,786	6,743,392	118,413,885

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS
A LOS MUNICIPIOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018
(Incluye ajustes pagados en el trimestre)**

Entidad Federativa: Colima

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A, Fracción I de la Ley de Coord. Fiscal (Gasolinas y Diesel)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	ISR Participable	Total
Armería	11,534,006	3,975,353	186,252	469	232,021	497,287	438,783	42,444	438,000	17,344,615
Colima	44,224,571	16,996,757	558,945	927	720,533	2,020,717	1,722,189	133,302	8,323,390	74,701,331
Comala	10,586,577	3,421,665	168,171	333	276,234	636,392	207,100	39,468	982,781	16,318,721
Coquimatlán	8,927,132	3,446,901	124,761	159	208,012	451,375	-184,876	30,449	0	13,003,913
Cuauhtémoc	11,889,332	3,901,023	165,609	414	273,700	538,188	-31,670	37,897	424,209	17,198,702
Ixtlahuacán	12,882,076	4,536,421	169,731	251	316,093	718,813	-67,865	40,880	0	18,596,400
Manzanillo	49,107,124	18,547,092	629,124	1,243	789,982	2,157,533	2,772,811	147,411	12,216,471	86,368,791
Minatitlán	11,338,778	2,939,971	155,134	186	321,225	585,807	-323,830	37,981	1,220,566	16,275,818
Tecomán	34,336,006	11,720,908	569,794	1,889	631,467	1,402,285	3,460,279	123,856	81,827	52,328,311
Villa de Álvarez	31,882,875	10,521,585	500,729	1,594	734,173	1,482,010	3,118,868	109,670	2,624,274	50,975,778
TOTAL	226,708,477	80,007,676	3,228,250	7,465	4,503,440	10,490,407	11,111,789	743,358	26,311,518	363,112,380

AJUSTES DE PARTICIPACIONES PAGADAS EN ABRIL DE 2018

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Art. 4o-A, Fracción I de la Ley de Coord. Fiscal (Gasolinas y Diesel)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles	Total
	<i>Ajuste por Cambio de Factor</i>					
Armería	197,880	5,181	-42	-147,487	750	56,282
Colima	-1,208,669	-53,718	-43	-149,819	-7,773	-1,420,022
Comala	-42,226	-8,687	-54	-186,397	-1,257	-238,621
Coquimatlán	-322,219	-20,114	-116	-405,766	-2,911	-751,126
Cuauhtémoc	29,466	2,772	-163	-565,458	401	-532,982
Ixtlahuacán	-398,051	-20,989	-37	-128,310	-3,037	-550,424
Manzanillo	-836,118	-29,747	106	370,393	-4,305	-499,671
Minatitlán	-441,014	-26,401	-121	-422,092	-3,821	-893,449
Tecomán	1,755,736	85,887	260	903,277	12,429	2,757,589
Villa de Álvarez	1,265,215	65,816	210	731,659	9,524	2,072,424
TOTAL	0	0	0	0	0	0

AJUSTES DE PARTICIPACIONES PAGADAS EN MAYO DE 2018

Nombre del Municipio	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación		Total
	<i>Ajuste por Cambio de Factor</i>			<i>1° Ajuste trim 2018</i>	
Armería	21,548	9,233	7,039	135,434	173,254
Colima	-148,876	-27,913	-32,347	550,334	341,198
Comala	2,362	-12,585	-7,807	173,318	155,288
Coquimatlán	-38,251	-18,216	-10,831	122,930	55,632
Cuauhtémoc	8,931	-2,430	1,071	146,573	154,145
Ixtlahuacán	-39,264	-28,305	-16,568	195,766	111,629
Manzanillo	-108,220	-8,669	-17,791	587,595	452,915
Minatitlán	-21,521	-32,492	-15,302	159,542	90,227
Tecomán	182,469	84,714	57,426	381,906	706,515
Villa de Álvarez	140,822	36,663	35,110	403,619	616,214
TOTAL	0	0	0	2,857,017	2,857,017

AJUSTES DE PARTICIPACIONES PAGADAS EN JUNIO DE 2018

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
	<i>Ajuste Definitivo 2017</i>				
Armería	342,512	-2,404	22,209	1,276	363,593
Colima	1,436,045	-10,379	72,314	5,184	1,503,164
Comala	328,345	-2,076	27,835	1,633	355,737
Coquimatlán	294,761	-2,108	21,477	1,158	315,288
Cuauhtémoc	363,952	-2,364	26,986	1,381	389,955
Ixtlahuacán	421,171	-2,770	32,673	1,844	452,918
Manzanillo	1,563,017	-11,303	77,988	5,535	1,635,237
Minatitlán	376,371	-1,794	33,424	1,503	409,504
Tecomán	946,839	-7,040	56,923	3,598	1,000,320
Villa de Álvarez	901,973	-6,329	69,836	3,802	969,282
TOTAL	6,974,986	-48,567	441,665	26,914	7,394,998

TERCERO.- Las participaciones federales correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2018, se pagaron con los coeficientes aprobados por la Asamblea Fiscal Estatal para el ejercicio 2018, en términos del artículo 10 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima.

ATENTAMENTE.
COLIMA, COLIMA, A 10 DE JULIO DE 2018.
EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA.
Rúbrica.

